



...Y Batres defiende iniciativa

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia inició ayer su segundo periodo de sesiones con un sorpresivo discurso de la Ministra Lenia Batres para demandar que se concrete una reforma judicial.

Sin avisar previamente a sus colegas, Batres aprovechó que se le dio el uso de la palabra para informar sobre las actividades de la Comisión de Receso y pronunció un discurso político sobre la necesidad de una reforma, pese a que el objetivo de la sesión solemne del Pleno era dar por inaugurado el periodo de sesiones.

La Ministra pasó buena parte de las casi tres semanas del receso judicial en asambleas y foros en varios estados, defendiendo la reforma que impulsa el Gobierno.

Ayer, ante el resto de los Ministros, afirmó que existe consenso en la necesidad de una reforma y que sería una oportunidad histórica para acercarse a la sociedad y atender su reclamo de justicia

“Se han identificado desafíos institucionales como la impunidad penal, la lentitud procesal, y la incapacidad para entender y en consecuencia promover, respetar y garantizar los derechos sociales”, dijo.

“Como cabezas de este Poder Judicial tenemos la obligación de reencausar nuestros actos, respetar la división de Poderes y suje-

LOS PENDIENTES

La Corte inició su nuevo periodo con al menos 28 asuntos relevantes para el Gobierno acumulados desde el inicio de sexenio.

AÑO EN QUE INGRESÓ EL ASUNTO:

2019.

- Plazas automáticas como maestros a normalistas

2020.

- Extinción de 109 fideicomisos del Gobierno

2021.

- Control de puertos a la Marina
- Nueva Ley Orgánica de la Armada
- Ampliación de catálogo de delitos graves

2022.

- Estatización del litio
- Omisión del Ejecutivo para nombrar comisionados del IFT

2023.

- Impugnación de 12 reformas del “viernes negro” del Senado, incluidas creación del IMSS-Bienestar, reforma

minera y permiso a Sedena para operar aerolínea y aeropuertos

- Orden de la CIDH para eliminar la prisión preventiva oficiosa
- Desaparición del programa Estancias Infantiles
- Extinción de fideicomisos del Poder Judicial
- Incremento en contratación de deuda pública para 2024
- Pago de turistas extranjeros para subsidiar Tren Maya y aeropuertos bajo control militar
- Posible liberación de Mario Aburto

2024.

- Fondo de Pensiones para el Bienestar
- Límites a suspensión en juicio de amparo
- Facultad al Ejecutivo para dar amnistía a reos
- Libros de texto gratuitos

tarnos a la supremacía constitucional”.

Batres no mencionó los aspectos más relevantes de la iniciativa, como la elección por voto popular de todos los juzgadores del país.

Luego del discurso de

Batres, los otros siete Ministros y Ministras presentes aprobaron el informe de la Comisión de Receso, pero Luis María Aguilar pidió aclarar que el resto del discurso era la postura personal de la Ministra.



La Ministra Lenia Batres (izq.) defendió la viabilidad de una reforma judicial integral.

Alfredo Moreno